

Clase: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
Ejecutante: LIDIA BAHAMON YATE
Ejecutado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SOLBEY YARIANA PEREZ JIMENEZ
Radicado: 73-563-40-89-001-2021-00056-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días, conforme lo estipulado en el inciso sexto del artículo 108 del Código General del Proceso, se procede a nombrar como curador Ad Litem dentro del presente proceso al abogado **RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93409590 y T.P. 164046 del C.S. de la J., quien puede ser notificado en el correo electrónico beltranmejiaasesoriasyproyect@gmail.com.; para que represente los intereses de los ejecutados MARLENI JIMENEZ PEREZ y DIOS HEMEL PEREZ, así como a los herederos indeterminados de SOLBEY YARIANA PEREZ JIMENEZ

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

Comuníquese la anterior designación para los fines indicados y por el medio más expedito, advirtiéndole que se le concede el término de 5 días, siguientes al recibo de la comunicación para tomar posesión del cargo o en su defecto informar su no aceptación al mismo, so pena de dar aplicación a las sanciones legales. (Oficiése)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.012 de fecha 08 de marzo de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria